



| | |
|----------------|---|
| Interlocutorio | 522 |
| Radicado | 05 266 31 03 003 2021-00015-00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante(s) | Michael Sanchez Sanchez |
| Demandado(s) | Natalia Andrea Acevedo Ocampo |
| Asunto | Rechaza demanda por no cumplir requisitos |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La demanda de Michael Sanchez Sanchez contra Natalia Andrea Acevedo Ocampo habrá de rechazarse, por las razones que pasan a exponerse:

El Despacho, en la providencia inadmisoria, señaló una serie de defectos en la demanda, y, para su corrección, se confirió el termino de cinco (5) días, so pena de rechazo. Pese a ello, la parte demandante, no cumplió las exigencias hechas por el Despacho.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO**,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda de Michael Sanchez Sanchez contra Natalia Andrea Acevedo Ocampo, por las razones expuestas en la parte motiva, y, ordenar la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, la cual, por haberse presentado y tramitado virtualmente, se entenderá retirada una vez ejecutoriada la presente providencia.

SEGUNDO: Archivar el expediente, previas las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ**

19

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e1fd9afd1e0a126aa7b849c84f23b168bce256957d052576d15b07a19ad6355

Documento generado en 15/07/2021 05:33:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>